



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES DE REGLAMENTO
INTERNO DE "CELFIN DEUDA TOTAL FONDO DE
INVERSION", ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL
S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 16 JUN 2010

RESOLUCION EXENTA N° 353

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del Fondo de Inversión denominado "CELFIN DEUDA TOTAL FONDO DE INVERSION", administrado por CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, consistentes en modificar los artículos 14 y 16, referidos a la política de inversión del fondo. Todo ello en la forma y de acuerdo a los textos ingresados. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea de Aportantes celebrada con fecha 21 de abril de 2010, ante don Raúl Undurraga Laso, Notario Público, Titular de la 29ª Notaría de Santiago.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



CELFIN CAPITAL S.A. A.O.F.
PATRICIO ARMIDO ALFARO
R.U.T.: 11.434.085-8

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl